DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RIO BUENO, 05 07 17

EXENTO Nº 2641 **VISTOS:**
IDDOC 250090

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1 °, Ley 18.695 y acta sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Furgón Mercedes Benz, sprinter 413cd año 2008, placa patente BR BV 87 de este Departamento de Educación, terminó su vida útil, por consiguiente debe ser dado de baja de inventarios.

2.- La solicitud del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno del vehículo indicado para que les sea transferido con la finalidad de uso como material pedagógico en la especialidad de mecánica.-

D E C R E T O:

1.- **DESE DE BAJA** del inventario del Departamento e Educación de Río Bueno el Furgón Mercedes Benz, sprinter 413cd año 2008, placa patente BR BV 87 y transfiérase al Liceo Técnico Profesional de Río Bueno para su uso como material pedagógico de la especialidad mecánica.-

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO ★ ALCALDIA ★

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL